

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), es el ente rector del proceso de planificación del territorio nacional, en materia de vivienda y gestión territorial, ejerciendo su rectoría mediante la emisión de políticas, directrices y lineamientos destinados a posibilitar el acceso por parte de la sociedad a asentamientos sostenibles, equitativos e inclusivos, además realiza la coordinación intersectorial para que las acciones que se tomen en gestión territorial observen los aspectos ecológicos y productivos de acuerdo con la visión de desarrollo del país.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante oficio DM-759-2019 MIDEPLAN, indicó que en el PNDIP no se contemplan metas para el MIVAH y que será el rector del sector quien deberá dar el criterio de vinculación. Por lo tanto, la señora ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, como rectora del Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, mediante oficio MIVAH-DMVAH-0414-2019, extendió el dictamen de Vinculación del POI 2020.

El monto total asignado a la institución para el ejercicio económico 2020, asciende a la suma de ₡ 17.662,0 millones y existe un notorio incremento con respecto al presupuesto del 2019, producto de los recursos del bono colectivo, cuya transferencia se le debe girar tanto al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) como a las municipalidades de Alajuela, Cartago, San José y San Carlos, para los proyectos dirigidos a la población en riesgo social, exclusión y vulnerabilidad, con el fin de facilitar el acceso a la oferta institucional de programas sociales y saneamiento ambiental.

Cuadro 1: Ley actual 2019 y Ley de Presupuesto 2020
 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
 Por clasificación económica

Concepto	Presupuesto autorizado 2019	Ley 2020	Tasa de variación	Participación relativa
TOTAL GENERAL	7.293,0	17.662,0	142,2%	100,0%
GASTOS CORRIENTES	3.286,7	3.224,1	-1,9%	18,3%
GASTOS DE CONSUMO	3.208,3	3.174,4	-1,1%	18,0%
REMUNERACIONES	2.665,6	2.622,8	-1,6%	14,8%
<i>Sueldos y salarios</i>	2.260,1	2.223,2	-1,6%	12,6%
<i>Contribuciones sociales</i>	405,5	399,6	-1,5%	2,3%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	542,7	551,6	1,6%	3,1%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78,5	49,7	-36,6%	0,3%
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	31,7	34,4	8,4%	0,2%
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	46,8	15,4	-67,1%	0,1%
GASTOS DE CAPITAL	4.006,3	14.437,9	260,4%	81,7%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	36,4	38,4	5,6%	0,2%
<i>Maquinaria y equipo</i>	9,0	5,0	-44,2%	0,0%
<i>Intangibles</i>	27,5	33,4	21,8%	0,2%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.969,9	14.399,5	262,7%	81,5%
<i>Transferencias de capital al Sector Público</i>	3.969,9	14.399,5	262,7%	81,5%

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

Principales asignaciones presupuestarias

Gastos corrientes

Remuneraciones

Con una participación del 14,8% del total del presupuesto para 2020, bajo esta clasificación se incluyen los recursos para financiar los sueldos para cargos fijos y los distintos incentivos salariales, así como las contribuciones sociales asociadas a la planilla institucional.

Gastos de capital

En esta partida se concentra el 81,5% de los recursos que se asignan a la institución, los cuales se destinan especialmente para transferencias de capital.

Transferencias de capital

Este grupo contempla el 81,5% del presupuesto institucional. Los recursos se distribuyen entre dos transferencias: un monto de ¢4.399,2 millones que corresponde a los recursos que se asignan según lo establecido en la Ley N.º 8683 Impuesto Solidario para el Fortalecimiento de Programas de Vivienda, que se le transfieren al BANHVI para financiar los programas de vivienda digna, y la suma de ¢10.000,0 millones correspondientes al bono colectivo, producto de la directriz 027-MS-MIVAH DEL 25/03/2008, que se destinan para asentamientos en condición de precariedad, de esa suma, el BANHVI estará a cargo de ¢4.800,0 millones y ¢5.200,0 millones se distribuirán entre las municipalidades de San Carlos, San José, Alajuela y Cartago.

Principales variaciones con respecto al 2019

Las variaciones que se presentan se concentran en:

Transferencias corrientes

Transferencias corrientes al Sector Privado

El decrecimiento por 67,1%, es debido a una priorización de necesidades que obligó a la institución a realizar un ajuste y destinar los recursos a cubrir otros rubros del presupuesto.

Gastos de capital

Adquisición de activos

La disminución que se presenta en Maquinaria y equipo, obedece a que para el 2020, el bien que se adquirirá es de menor valor al que se presupuestó para el 2019.

Transferencias de capital

Su crecimiento del 262,7%, se debe a que la asignación para el bono colectivo no se asignó en 2019, a lo cual se suma el hecho de que el monto del Impuesto Solidario también se incrementa en ¢429,6 millones.

Recurso Humano

La cantidad de puestos para el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos para el 2020, pasa de 128 a 127 plazas, la disminución obedece al traslado de un puesto hacia el Fondo Nacional de Becas (FONABE).

Principales programas y proyectos

Con el monto de ¢4.800,0 millones que se asignan al BANHVI para el bono colectivo, se desarrollaran los siguientes proyectos para 2020:

- En el distrito de Cahuita de Talamanca los recursos permitirán desarrollar una ciclo vía y una acera, construir una plazoleta y un área prevista para la venta de artesanías, se ubicará mobiliario urbano y juegos infantiles. Estas obras se desarrollarán en la zona marítimo terrestre.
- Rehabilitar o construir el sistema de suministro de agua potable (incluyendo hidrantes), el sistema de evacuación de aguas pluviales, el sistema de evacuación de aguas residuales, el sistema de distribución eléctrica y alumbrado público, se habilitaran parques y la construcción de zonas recreativas en La Carpio.
- Construcción del Parque San Diego al Aire Libre, para estimular una afluencia constante y cuantiosa de habitantes y contribuir a disminuir los niveles de vulnerabilidad social y aumentar la convivencia y la cohesión social de los pobladores del lugar.
- Proyecto Comunal Participativo en el Distrito de Colón, Parque Natural y Recreativo El Cristóbal - Río Pacacua, para convertirlo en espacios públicos naturales que promuevan la conservación, restauración y rehabilitación de la biodiversidad.

Con el monto de ¢5.200,0 millones que se asigna a las municipalidades por concepto de bono colectivo, se desarrollaran los siguientes proyectos para 2020:

- **Municipalidad de San Carlos:** Proyecto de mejoramiento barrial para obras de alcantarillado pluvial en Barrio Disneylandia, Pital de San Carlos.
- **Municipalidad de Cartago:** Proyecto de mejoramiento barrial para obras del Parque subregional de Los Diques, para desarrollar un parque metropolitano similar al Parque de la Paz o al Parque de La Sabana
- **Municipalidad de San José:** Proyecto de mejoramiento barrial mediante obras de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en Finca San Juan.
- **Municipalidad de Alajuela:** Proyecto de mejoramiento barrial mediante construcción de espacio público recreativo en Santa Rita de Alajuela.

Cuadro 2: Ley de Presupuesto 2020
 Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
 Principales programas y/o proyectos
 (montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
1. Parque Lineal Old Harbour en Talamanca.	¢1.000,0	Aproximadamente 2912 familias, de Cahuita Talamanca, Limón.
2. Fase 2, obras de mejoramiento La Carpio.	¢2.000,0	Aproximadamente 5000 familias de La Carpio en la Uruca, San José.
3. Parque San Diego al aire libre.	¢1.000,0	Aproximadamente 35687 familias de San Diego de Tres Ríos.
4. Parque lineal Pacacua en Colón de Mora.	¢800,0	Aproximadamente 4009 familias, comunidad de Pacacua Colón de Mora.
5. Proyecto obras de alcantarillado pluvial en Pital de San Carlos.	¢1.200,0	Aproximadamente 1764 familias Barrio Disneylandia, San Carlos.
6. Obras del Parque subregional de Los Diques.	¢2.000,0	Aproximadamente 966 familias, de Los Diques, Cartago.
7. Proyecto de obras de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento en Finca San Juan.	¢800,0	Aproximadamente 357 familias beneficiadas, en Finca San Juan en Pavas de San José.
8. Proyecto de construcción de espacio público recreativo en Santa Rita de Alajuela.	¢1.200,0	Aproximadamente 1100 familias, en Santa Rita de Alajuela.
TOTAL	¢10.000,0	

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestario e información suministrada por el MIVAH.